

INICIO

BECAS Y CRÉDITOS

PARA POSTULAR

PARA RENOVAR

INFORMACIÓN HISTÓRICA

DÓNDE ESTUDIAR

MÁS INFORMACIÓN

PREGUNTAS FRECUENTES

GRATUIDAD

# Inicio BENEFIGIOS ESTUDIANTILES EDUCACIÓN SUPERIOR

Escriba las palabras clave

## BECA VOCACIÓN DE PROFESOR - PEDAGOGÍAS (BVP PEDAGOGÍA)

Tamaño de Texto:

+Δ

-A

**Imprimir** 

Twittear

Si tu sueño es educar y obtuviste más de 625 puntos en la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), te apoyamos financiando el costo total de tu carrera.

### PARA OUIÉNES

Estudiantes que se matriculen por primera vez en primer año de carreras de Pedagogía, Educación Parvularia o Educación Diferencial acreditadas y elegibles para este beneficio.



#### PARA ESTUDIAR EN

Universidades consideradas elegibles para esta beca.

## REQUISITO SOCIOECONÓMICO

No tiene.

## REQUISITO ACADÉMICO

Puntaje (PAES) promedio (pruebas de Competencia Lectora y Matemática 1) o PDT(Comprensión Lectora y Matemática) igual o superior a 625 puntos; o desde 595 puntos en la PAES si la/el estudiante pertenece al 10% de mejores egresadas/os de su establecimiento educacional dependiente de los Servicios Locales de Educación Pública, de un colegio Municipal, Particular Subvencionado o de Administración delegada, que ingresen a la Educación Superior al año siguiente de finalizar su Enseñanza Media. Las/os estudiantes que ingresen a la Educación Superior mediante el programa PACE serán eximidas/os del requisito de puntaje mínimo (PAES).

#### **COBERTURA**

Financia la matrícula y la totalidad del arancel anual de la carrera.

Además, otorga un beneficio adicional en caso de haber obtenido en la PAES un promedio de al menos 800 puntos promedio (Competencia Lectora y Matemática1), que consiste en un aporte mensual de \$84mil, que se entrega a través de Junaeb. Para mayor información revisar acá.

#### COMPROMISOS DEL ALUMNO

Una vez obtenido el título profesional, la o el estudiante becado debe trabajar por al menos 3 años en establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales de Educación Pública, Municipales, Particulares Subvencionados o de Administración Delegada, donde tendrá que cumplir una jornada laboral docente de 44 horas semanales o su equivalente. Dicho plazo de 3 años se podrá rebajar de conformidad a los criterios que establezca la Subsecretaría de Educación Superior para casos tales como ruralidad, áreas con menor demanda curricular, entre otros. En el caso de las/os tituladas/os de Educación Parvularia, también podrán cumplir este compromiso en jardines infantiles o salas cunas que reciban recursos del Estado.

El plazo máximo para cumplir este compromiso es de 7 años, contados desde la fecha de obtención del título profesional. Este periodo de retribución debe ser certificado por la/ directora/or del establecimiento (formato de certificado disponible al pie de esta página).

Para efectos de obtener la asignación del beneficio y asegurar el cumplimiento de este compromiso, quienes resulten seleccionados con esta beca deben firmar un convenio con Mineduc, lo que efectuarán en su respectiva universidad.

Haz tus consultas al correo vocaciondeprofesor@mineduc.cl

### CÓMO DEBO INFORMAR MI RETRIBUCIÓN

Debes informar tu retribución a través del envío de una o más certificados de retribución. La cantidad de certificados a enviar dependerá de los cambios que puedan existir en tu contrato. Por ejemplo, si cumples tu retribución en un solo establecimiento y las condiciones de tu contrato no cambian, debes enviar solo una carta cuando tu retribución esté cumplida. En cambio, si te cambias de establecimiento educacional, o las condiciones de tu contrato cambian (tu cantidad de horas) debes enviar más de un certificado de retribución: uno por cada situación contractual diferente.

IMPORTANTE: Desde el 22 de mayo de 2024 la recepción de Certificados de Retribución Beca Vocación de Profesor y Profesora será en Avenida Alameda Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Edificio Santiago Downtown torre 4, piso 6, Santiago, región Metropolitana.

Accede a www.fuas.cl y completa el formulario específico de este beneficio, durante las fechas informadas en la misma página. Te recomendamos que también completes el formulario FUAS, ya que así podrás optar a las becas que entrega Junaeb.

Revisa los resultados de preselección en este sitio, en las fechas informadas en la página.

Matricúlate en primer año de una carrera de Pedagogía acreditada y elegible.

Revisa los resultados finales en este sitio durante las fechas informadas en la página.

Si quedas seleccionado con la beca, debes firmar un convenio con el Ministerio de Educación que respalda tu compromiso de retribución del beneficio. El documento firmado ante notario se entrega en tu institución de Educación Superior.

¿Tienes dudas? Visita nuestra sección de Preguntas Frecuentes, o haz tu consulta en el fanpage Subsecretaría de Educación Superior

Debes informar tu retribución a través del envío de una o más certificados de retribución. La cantidad de certificados a enviar dependerá de los cambios que puedan existir en tu contrato. Por ejemplo, si cumples tu retribución en un solo establecimiento y las condiciones de tu contrato no cambian, debes enviar solo una carta cuando tu retribución esté cumplida. En cambio, si te cambias de establecimiento educacional, o las condiciones de tu contrato cambian (tu cantidad de horas) debes enviar más de un certificado de retribución: uno por cada situación contractual diferente.

#### Documentos descargables

🖺 Solicitud de Disminución de la C	Obligación de Retribución
------------------------------------	---------------------------

- Carta Tipo para Solicitar Prórrogas
- Resolución Exenta 3437
- Instructivo BVP 2024
- de Certificado de Prestación de Servicios
- ☑ Carreras Elegibles para BVP Pedagogías 2024

### Sitios de interés

#### Mi Futuro

Junaeb

#### Sobre el sitio

- Glosario
- Visualizadores

- Comisión Ingresa
- Acceso Educación Superior
- Educación Técnica



Ministerio de Educación - Teléfono +56 2 24066000 - Dirección Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1371